



## **PAUTAS PARA UNA CONVIVENCIA RESPETUOSA**

Estimadas familias:

En nuestra escuela, entendemos que el establecimiento de límites es fundamental para ayudar a los niños y niñas a aprender normas sociales necesarias. Sin embargo, el propósito de estos límites va más allá de simplemente imponer sanciones o señalar errores. Nuestro objetivo es fomentar la reflexión, la toma de decisiones socialmente aceptables y la posibilidad de reparar los daños causados.

Es esencial que coincidamos en la importancia de los límites como herramientas para guiar el comportamiento infantil. También valoramos enormemente el apoyo de las familias hacia la escuela y sus docentes, ya que esto es clave para alcanzar los objetivos educativos y de convivencia que todos deseamos.

A continuación, describimos el proceso que seguiremos ante un conflicto:

1. Orientación: Buscaremos promover la reflexión personal y la resolución del conflicto a través de conversaciones individuales y grupales. Si se produce alguna pérdida material hacia la institución, el/la niño/a y su familia serán responsables de la reposición.
2. Comunicación a las familias: Informaremos a los responsables sobre el comportamiento observado, para que puedan intervenir y orientar a sus hijos/as.
3. Reunión con los adultos responsables: Convocaremos a los adultos a reunirse con nosotros para alinear criterios y explorar las causas y posibles soluciones al conflicto. En ciertos casos, podría ser necesaria la intervención del Gabinete escolar. La presencia familiar es fundamental, ya que son los primeros educadores en la vida de sus hijos/as. Su falta será considerada al momento de la reescolarización del niño/a, así como su disposición para seguir las recomendaciones dadas.
4. Actas de comportamiento: En situaciones de reiteradas llamadas de atención o actitudes graves, y si el diálogo no produce cambios, se registrará un acta en nuestro libro destinado a tal fin. Acumular tres actas resultará en una suspensión, ya sea de clases o de algunas actividades ofrecidas por la escuela.
5. Acciones finales: Si, a pesar de nuestros esfuerzos, no se logra el cambio de actitud deseado, se evaluará la opción de trasladar al niño/a a otro establecimiento o la no matriculación para el próximo ciclo lectivo.

Consideraremos que se han infringido las normas cuando:

1. El/la niño/a no demuestre actitudes de respeto, cordialidad en el trato, modales apropiados y decoro, especialmente ante manifestaciones de discriminación o agresión, ya sea verbal o física, hacia compañeros o docentes.
2. Se descuide la higiene personal, del espacio escolar o de su mobiliario.
3. Se provoque, de manera intencionada, la rotura o deterioro de las instalaciones o del mobiliario de la escuela.

Agradecemos su colaboración y compromiso para trabajar juntos en la formación integral de nuestros niños y niñas, guiándolos hacia un comportamiento respetuoso y constructivo.

Atentamente,

Cuerpo docente y no docente

*La familia es la primera responsable en la educación en valores sobre sus hijos/as. La escuela sólo refuerza lo que ésta debe inculcar: tolerancia, respeto a la diversidad, solidaridad, esfuerzo, cooperación, valoración, reflexión, comprensión, no discriminación y libertad. Estos son, al menos, algunos de los valores esperados para lograr una mejor convivencia en sociedad.*

*Si todos nos enfocamos hacia el mismo objetivo, seguramente será alcanzado.*

**Instituto Gustavo A. Bécquer (A-1215)**  
**Manuel Artigas 6828. Tel: 2123-0571**  
**Administración: 11-5133-9339**

